

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López
Sección Primera

Tomo CCXIII

Tepic, Nayarit; 18 de Agosto de 2023

Número: 032

Tiraje: 030

SUMARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA No. L.P.S.A.F.D.G.A. 001/2023 PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES SUJETOS A REMATE (VEHÍCULOS)

LICITACION PÚBLICA No. L.P.S.A.F.D.G.A. 001/2023

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 133, PÁRRAFO OCTAVO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, 98, 99 Y 100 DE LA LEY DE BIENES DE ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE LOS BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE NAYARIT:

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA No. L.P.S.A.F.D.G.A. 001/2023 PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES SUJETOS A REMATE (VEHÍCULOS), LOS CUALES FUERON DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO DE LA PLANTILLA VEHICULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

No.	Unidad de Medida	de Estado de los Bienes	de Cantidad
1	Lote de vehículos	Chatarra	106 vehículos

PRIMERA. PRECIO BASE.- EL PRECIO BASE DEL PRESENTE LOTE ES DE \$960,116.22 (NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 22/100 M.N.); DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE DICTAMEN DE VALORACIÓN N°. DGSP/15980/2023. EMITIDO POR EL ING. MARIO ANTONIO CORTES RODRIGUEZ; EN SU CALIDAD DE PERITO EN MATERIA DE HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE Y VALUADOR AUTOMOTRIZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL QUE SE ESPECIFICA VALOR DE AVALÚO QUE ASCIENDE A \$960,116.22 (NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 22/100 M.N.)

SEGUNDA. DE LAS BASES.- LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR LAS BASES, A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA ANTERIOR A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SIENDO ESTE PLAZO DEL 18 AL 28 DE AGOSTO DEL 2023, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS TANTO EN LA PÁGINA ELECTRONICA DE LA CONVOCANTE, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVES DEL SIGUIENTE ENLACE [HTTPS://WWW.HACIENDA-NAYARIT.GOB.MX/](https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/), ASÍ COMO EN EL

DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SITO EN CALLE PUEBLA NO. 47 , ALTOS, COLONIA CENTRO Y EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES , UBICADA EN EL INTERIOR DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVENIDA MÉXICO SIN NÚMERO DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000. A PARTIR DE LAS 10:00 HASTA LAS 12:00 HORAS.

LAS BASES CONSIDERAN UN COSTO DE RECUPERACION DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), A DEPOSITAR EN LA CUENTA BBVA BANCOMER, 0446273165 CLABE 01250004462731658, CUYO COMPROBANTE DEBERÁ SER ENVIADO JUNTO A SU CURP, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA , O BIEN, RFC SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL; AL SIGUIENTE CORREO: recursosmateriales.saf@gmail.com, ESTO CON EL FIN DE OBTENER EL RECIBO OFICIAL DE RECAUDACION. EL DEPÓSITO DEBERÁ REALIZARSE COMO MÁXIMO A LAS 24:00 HORAS EL DIA 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE.

TERCERA. JUNTA DE ACLARACIONES.— SE CELEBRARÁ UNA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA 22 DE AGOSTO A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL INTERIOR DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVENIDA MÉXICO SIN NÚMERO DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000, PARA EFECTO DE ACLARAR SUS DUDAS , ES NECESARIO QUE SE ENVIEN VIA CORREO ELECTRONICO A LA SIGUIENTE DIRECCION: recursosmateriales.saf@gmail.com, CON 24 HORAS DE ANTICIPACION, LAS QUE SE RECIBAN POSTERIORMENTE NO SE TOMARAN EN CUENTA PARA ACLARACIONES EN LA JUNTA MENCIONADA Y POR LO TANTO NO FORMARAN PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTE PARA DICHO EVENTO.

CUARTO. LUGAR FECHA Y HORA DE ACCESO A LOS BIENES. LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN LOS VEHÍCULOS SUJETOS A REMATE EN LAS INSTALACIONES DEL CORRALÓN "NEKIE" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, CON DOMICILIO EN AV. TECNOLÓGICO #2660 COL. VALLE DE MATATIPAC C.P. 63195; EN PATIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, CON DOMICILIO EN EUCALIPTO NO. 70 COL. BURÓCRATA FEDERAL. C.P. 63156, Y EN PATIOS DE COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, POR SUS SIGLAS CECYTEN, CON DOMICILIO EN JAZMINES NO. 160, COL. MICROINDUSTRIA, C.P. 63175; TODOS EN EL MUNICIPIO DE TEPIC NAYARIT, DEL DÍA 18 AL 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LOS SIGUIENTES HORARIOS, DE 10:00 A 12:00 HORAS.

QUINTO. FORMA Y PORCENTAJE DE LA GARANTIA Y SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE VENTA DE BIENES MUEBLES, DEBERÁN GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYO MONTO SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL PRECIO BASE DE VENTA, DOCUMENTO QUE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO, SALVO EL DEL PARTICIPANTE

GANADOR, EL CUAL SE RETENDRÁ A TÍTULO DE GARANTÍA DE PAGO Y RETIRO DE LOS BIENES.

SEXTA. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, APERTURA Y FALLO.- DEBERÁN DE PRESENTARSE DE ACUERDO A LAS BASES, EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN EL INTERIOR DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVENIDA MÉXICO SIN NÚMERO DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000.

SEPTIMA. RECOLECCIÓN DE LOS BIENES. - UNA VEZ EFECTUADO Y VERIFICADO EL PAGO TOTAL, LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN IMPOSTERGABLE DE RECOGER LOS BIENES, DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN UBICADOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS AL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE HAYA CONCRETADO EL PAGO TOTAL DEL MONTO EXPRESADO EN LA OFERTA QUE HAYA OBTENIDO EL FALLO A SU FAVOR.

EN EL CASO DE QUE AGOTADO EL PLAZO Y ESTOS NO HAYAN SIDO RETIRADOS POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR A UNA EMPRESA PRIVADA PARA QUE LOS RETIRE Y RESGUARDE (GRÚAS Y CORRALÓN) CORRIENDO POR CUENTA DE LA PROPIA LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA, LOS GASTOS DE TRASLADO Y/O ARRASTRE Y PENSIÓN QUE SE GENEREN HASTA EL DÍA EN QUE ESTE LOS RECLAME.

TEPIC, NAYARIT; A LOS 18 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3112146192, 3112146194 Y 3112146196, DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA REFERIDA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ATENTAMENTE: **L.M.D.I JUAN ALBERTO PINEDA CISNEROS** DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*